C

ontinuando con la reflexión que nos trae el documento *“Contabilidad del sector público: disciplina por derecho propio”,* habría que preguntarse si las horas asignadas al tema son suficientes y si quienes regentan las temáticas relacionadas con la Gestión Financiera Pública tienen el conocimiento integral de la misma, dentro de la cual, la contabilidad pública es uno de los tópicos a abordar, sin ser lo único y sin serlo todo, siendo necesario un conocimiento más holístico de las finanzas públicas, de la organización estatal, su planificación, el presupuesto y la misma auditoría gubernamental. Reafirma el texto un aspecto que se erige como elemento principal para clarificar y hacer notar en los estudiantes, por quienes tenemos la responsabilidad académica de interactuar con ellos en estos temas: *“Aunque hay muchas similitudes entre la contabilidad del sector público y la contabilidad del sector privado, hay una cantidad suficiente de diferencias importantes que justifica que la contabilidad del sector público sea una disciplina por derecho propio”.*

Finalmente, el escrito enfatiza en que la contabilidad del sector público redunda en favor del interés general, haciéndose necesario educar a los estudiantes y a los profesionales en sus fundamentos y conceptos, y las instituciones de educación superior deben reconocer la importancia de esta contabilidad para que sea parte integral de los planes de estudio de contaduría, gestión o administración y políticas públicas.

Se concluye en la necesidad de preparar al sector público para los cambios constantes que se están dando en la administración de los recursos públicos con probidad y transparencia, para lo cual se debe tener el apoyo decidido de las instituciones de educación superior, de la profesión contable y de las administraciones públicas, para que la contabilidad del sector público surja como una disciplina con autonomía.

A lo anteriormente resaltado del documento, que se comparte plenamente, se le debe agregar que es hora de avanzar hacia una independencia disciplinar y profesional de la Gestión Financiera Pública, en la cual la contabilidad pública sea núcleo central de las temáticas, pero no se trata únicamente de conocer los marcos normativos contables nacionales o internacionales del sector público, se requiere experiencia en el sector, un conocimiento integral sobre gestión y finanzas públicas, sobre estadísticas y balances fiscales, sobre cuentas nacionales y su interacción con la economía general, sobre ética pública, contratación pública, control público y sistemas de información pública, entre otros, para aportar eficazmente en la formación de los profesionales de las ciencias económicas, administrativas y contables, y en la educación continua para quienes se desempeñan o asesoran a las áreas financieras de entidades públicas.

Hora de avanzar para ver la contabilidad del sector público como un tema específico y necesario dentro de la Gestión Financiera Pública, y no como un complemento sin contexto formativo.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*